

INFORME DE SEGUIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO E INFORME EJECUTIVO GESTION ADMINISTRATIVA A DICIEMBRE 30 DE 2020

OBJETIVO

Efectuar seguimiento a los avances de cumplimiento de las acciones de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General del Municipio de Manizales y los Planes de Mejoramiento suscritos con la Oficina de Control Interno de la entidad. Y el Informe Ejecutivo de la Gestión Administrativa.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Evaluar el grado de avance de las acciones propuestas por el Instituto de Valorización de Manizales, correspondientes a las Auditoría Externas.
- Evaluar el grado de avance de las acciones propuestas por el Instituto de Valorización de Manizales, correspondientes a las Auditoría Internas.
- Informe Gestión Administrativa de La entidad.

ALCANCE

El seguimiento se realizó a las acciones adelantadas del periodo correspondiente al tercer trimestre de 2020, frente a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General del Municipio de Manizales al Instituto de Valorización de Manizales y la Oficina de Control interno del Instituto de valorización de Manizales. Además Informe de la Gestión Administrativa de la entidad.

METODOLOGÍA

En la evaluación y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento se empleó la siguiente metodología:

- Asesoría y acompañamiento a través de Entrevistas o Mesas de trabajo con los responsables de las acciones.
- Solicitud de información a los responsables de las metas en los planes de mejoramiento.
- Verificación documental del Informe Ejecutivo de la Gestión Administrativa.

CUADRO DE PLANES DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD DESCENTRALIZADA					
Tipo de auditoria interna o externa	ORGANISMO DE CONTROL	Tema Auditado	Numero de auditoria	N° Total Hallazgos	% Avance de Cumplimiento
Externa	Contraloría General del Municipio de Manizales	Estados Contables	AUDITORIA ESPECIAL 3.01- 2020 MAYO DE 2020	9	77%
Externa	Contraloría General del Municipio de Manizales	Deuda Pública	AUDITORIA ESPECIAL 3.06- 2020	2	100%
Externa	Contraloría General del Municipio de Manizales	Plurianual	AUDITORIA PILOTO DE DESEMPEÑO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MANIZALES 2020-2023	1	100%
Interna	Oficina de Control Interno	Proceso de Gestión Financiera	AUDITORIA 2 - 2020	15	72%
Interna	Oficina de Control Interno	Proceso de Gestión Jurídica	AUDITORIA 3 - 2020	2	100%
Interna	Oficina de Control Interno	Proceso de Gestión de la Comunidad	AUDITORIA 4 - 2020	4	36%
Interna	Oficina de Control Interno	Inventarios – bodegas	AUDITORIA 5 - 2020	3	100%
Interna	Oficina de Control Interno	Gestión Tecnológica y Documental	AUDITORIA 8 – 9	6	62.5%
Interna	Oficina de Control Interno	Proceso Gestión Humana	AUDITORIA 10	7	65%
Interna	Oficina de Control Interno	Proceso Alumbrado Público	AUDITORIA 12	2	50%

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL 3.01- 2020 MAYO DE 2020

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA DE LA CORRECCION O ACCION CORRECTIVA	AVANCE
Falta de información contable a nivel de terceros en la cuenta depósitos de instituciones financieras, se observan partidas desde años atrás sin identificar, sin conciliar y sin la correspondiente gestión ante las entidades financieras para su identificación.	Se realizará acto administrativo mediante el cual se adopte la política de cancelar o anular cheques que superen los 6 meses en tránsito sin ser cobrados por el tercero	Se cuenta con Acto Administrativo, mediante el cual se adopte la política de cancelar o anular los cheques que superen los meses.	29 de Agosto / 2020	100%
	Se realizará la respectiva revisión de cheques en tránsito mayores a 6 meses para, mediante acto administrativo, la anulación. El profesional Universitario de tesorería informará a las Entidades Bancarias y a Contabilidad para la respectiva devolución del salgo contablemente.	Se procedió a la revisión y anulación de cheques.	29 de Agosto / 2020	100%
Falta de información contable, de controles y de soportes en la cuenta impuesto de servicio de alumbrado público, para realizar una adecuada verificación. Y en la cuenta de valorización falta de controles y políticas para una adecuada conciliación.	Se realizará la conciliación mensual con su respectiva verificación de saldos con los diferentes responsables de los procesos, tanto de alumbrado público como de valorización.	Se cuentan con conciliaciones e valorización pero se encuentran con diferencias con corte a julio sin identificar. El Impuesto de Alumbrado Público, a la fecha de este seguimiento se encuentra conciliación.	31 de Marzo / 2021	50%
Falta de actualización de la propiedad, planta y equipo lo que generó una inapropiada contabilización del retiro del bien de la venta del piso 4 del edificio de Infimanizales parque caldas.	Mayor control por la parte de los responsables de los procesos, tanto contabilidad y activos fijos.	Se realizan conciliaciones mensuales entre contabilidad y activos, para verificar los saldos de la depreciación.	Inmediatamente	100%
El instituto de valorización de Manizales, no reconoció contablemente el pasivo por concepto de intereses de la obligación financiera que tiene con Infimanizales.	Se realizará la causación correspondiente a los días que afecte la vigencia, siempre y cuando haya lugar a esto.	Se realizó la causación en contabilidad y en presupuesto, los días correspondientes a la vigencia 2020.	Cuando se requiera	100%
Contablemente quedaron partidas de las cuentas por pagar que no coinciden con lo realmente pagado.	Se realizará, al final de la vigencia, la revisión de las cuentas por pagar y diferenciarlas con cuentas en tránsito.	Se quedó pendiente por incluir en la resolución de cuentas por pagar. La cuenta por pagar de fondos de pensiones, por lo cual no fue eficaz los controles implementados por los responsables.	31 de diciembre / 2020	0%
Falta de depuración y conciliación, lo que generó una sobreestimación en las cuentas de beneficio a empleados, afectando la confiabilidad de la información contable.	En cuanto a las liquidaciones de las prestaciones sociales de funcionarios se parametrizo el sistema con las cuentas contables correspondientes	Se realizó parametrizaciones de las cuentas contables de los funcionarios que terminaron su vinculación laboral.	Inmediato	100%
	Se envía cuenta de cobro y se realiza el respectivo cruce contable.	Se envió la respectiva cuenta de cobro y se realizó cruce contable.	Inmediato	100%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA DE LA CORRECCION O ACCION CORRECTIVA	AVANCE
	Se enviará la solicitud de ajuste y parametrizaciones a DSI (Desarrolladores del Software) para las adecuaciones requeridas en el módulo de nómina de Fortuner.	Se envió y se realizaron los ajustes respectivos en el Software de nómina.	31 de diciembre / 2020	100%
	Ajustar saldo de vacaciones y prima de vacaciones de cada funcionario de acuerdo a los periodos adeudados	Se realizaron las diferentes notas a los saldos de vacaciones y prima de vacaciones de los periodos adeudados a cada funcionario.	31 de diciembre / 2020	100%
Falta de información contable a nivel de terceros en la cuenta ingresos recibidos por anticipado afectando la confiabilidad de la información contable reflejada por este pasivo.	Se realizará la conciliación mensual entre contabilidad y los responsables de proveer la información	Se realizan conciliaciones mensuales entre contabilidad y los responsables de proveer la información. Estas presentan diferencias	31 de Marzo / 2021	30%
Incumplimiento en la aplicación de la normatividad en la adición de un contrato y constitución vigencias futuras sin aprobación.	El Invama estará atenta a las directrices y circulares que emane Colombia compra Eficiente y a la normatividad que esté vigente para el segundo semestre del año 2023 y primero semestre año 2024 que inicia el nuevo gobierno.	Se está atento a las nuevas normatividades que emite Colombia Compra Eficiente.	Inmediato	100%
Indebida aplicación de la norma de contratación para la adición de contratos.	En el momento que se requiera una adición a un contrato se realizara de acuerdo a las directrices y circulares que emane Colombia compra Eficiente y a la normatividad que esté vigente.	Se está atento a las nuevas normatividades que emite Colombia Compra Eficiente.	Inmediato	100%

Este Plan se encuentra al 77% y esta incumplido, aunque existen dos acciones con tiempo de cierre y su cierre definitivo, se tiene previsto para marzo 31 del año 2021.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO A LA AUDITORIA ESPECIAL 3.06-2020

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA DE LA CORRECCION O ACCION CORRECTIVA	AVANCE
Registro de operación de crédito público, por fuera de los términos que establece la Resolución de rendición de cuentas., por parte del Instituto de Valorización de Manizales INVAMA.	Establecer el procedimiento interno con la normatividad que aplica para todas las operaciones de crédito público con el paso a paso.	Documento con el paso a paso.	Inmediata	100%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA DE LA CORRECCION O ACCION CORRECTIVA	AVANCE
Cancelación de créditos de tesorería con recursos del crédito por parte del Instituto de Valorización de Manizales, operación violatoria de las normas de transparencia Fiscal.	Después de aprobado el crédito, establecer solo una cuenta para el manejo de los recursos del crédito, sin que estos recursos conformen una sola unidad de caja con otros recursos.	A la fecha no se ha presentado.	Inmediata	100%

Este Plan se encuentra al 100%.

SEGUIMIENTO A LA AUDITORIA PILOTO DE DESEMPEÑO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE MANIZALES 2020-2023

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA DE LA CORRECCION O ACCION CORRECTIVA	AVANCE
PROCESO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO POR LA NO ENTREGA DE INFORMACIÓN SOLICITADA.	Reportar a la Contraloría General del Municipio de Manizales, los nuevos correos autorizados para recepcionar las solicitudes o requerimientos que realicen.	Control por parte de las funcionarias responsables	Inmediata	1000%

SEGUIMIENTO AUDITORÍA INTERNA NÚMERO 2 GESTIÓN FINANCIERA- 2020 (Suscripción del Plan de Mejoramiento el 30 de junio de 2020)

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
Actas de Comité de Sostenibilidad Contable. No se evidencia el cumplimiento de la Resolución N°469 Por la cual se modifica la creación del Comité técnico de Saneamiento Contable Por el Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera con fecha del 07 de diciembre de 2018, en el "PARÁGRAFO SEGUNDO: El Jefe de la Oficina de Control Interno participaran en forma permanente en las sesiones del Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera, con Derecho a voz, pero no a voto." Ya que la a la	Se informará y realizará la invitación al Jefe de la oficina de Control Interno al Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera.	Se realiza invitación a la Oficina de Control Interno.	Inmediato (Próximo comité)	100%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
oficina de control interno no se les está invitando a los comités como reza en el Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera.				
Conciliaciones bancarias VS saldos contables. Se encontraron pagos sin identificar y descuentos impropcedentes con Davivienda. Las diferencias corresponden con corte a Marzo: PAGOS SIN IDENTIFICAR. - Caja Social en la cuenta 9712, por valor de \$1.871.400 correspondiente a cheques en tránsito. - Banco de Occidente partidas por identificar en la cuenta 847779 por un valor de \$235.507. DESCUENTOS IMPROCEDENTES. - Banco Davivienda en la cuenta 8712 por un valor de \$161.366. - Banco Davivienda en la cuenta 8344 por un valor de \$358.180. - Banco Davivienda en la cuenta 2062 por un valor de \$15.816. - Banco Davivienda en la cuenta 8328 por un valor de \$14.993. - Banco Davivienda en la cuenta 75552 por un valor de \$29.703. Se deben identificar los pagos a quienes corresponden y con los descuentos impropcedentes realizar las respectivas solicitudes de los reintegros de estos.	Se enviara solicitud a la Entidad Bancaria para identificar los descuentos procedentes y los que no la devolución del dinero.	Se realizaron solicitudes a las entidades bancarias, con el fin de identificar los Descuentos Impropcedentes y los gastos financieros procedentes.	Octubre 31 - 2020	100%
Partidas conciliatorias envejecidas. No se cuenta con análisis de partidas conciliatorias envejecidas. Se encuentran los siguientes saldos a marzo 31 por conciliar. <ul style="list-style-type: none"> Cuenta Corriente de recaudo Banco de Occidente N°060847779 por un valor de \$255.507. Cuenta Corriente de recaudo Banco Caja Social N°21002732083 por un valor de \$768.698. Se debe realizar análisis a las partidas conciliatorias envejecidas y así poder ajustar los saldos que se tienen identificados.	Identificar los pagos y realizar los respectivos ajustes.	Se realizaron reintegros y se definieron unos gastos bancarios procedentes. Sobre los Pagos sin Identificar se realizó el Comité de Saneamiento Contable, el cual se realizó el día 26 de agosto de 2020 y se decidió llevar los saldos a favor de contribuyentes de valorización a la cuenta contable 249039001, por valor de \$235.507. y de la cuenta de caja social se llevó a la cuenta contable 249040001 como saldo a favor de beneficiarios un valor de \$199.000, \$335.600, hicieron efectivo los cobros de cheques y se reverso \$333.200	Octubre 31 - 2020	100%
Partidas conciliatorias envejecidas. No se cuenta con análisis de partidas conciliatorias envejecidas. Se encuentran los siguientes saldos a marzo 31 por conciliar. <ul style="list-style-type: none"> Cuenta Corriente de recaudo Banco de Occidente N°060847779 por un valor de \$255.507. Cuenta Corriente de recaudo Banco Caja Social N°21002732083 por un valor de \$768.698. Se debe realizar análisis a las partidas conciliatorias envejecidas y así poder ajustar los saldos que se tienen identificados.	Se realizará análisis a las partidas conciliatorias envejecidas y se ajustara, llevándola al Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera.	Se realizaron devolución al contribuyente por un valor de \$768.698, la otra partida conciliatoria se llevó a la cuenta 249039001, saldo a favor de contribuyentes.	Octubre 31 - 2020	100%
Causaciones de la facturación. Se evidencia que existen valores recaudados sin reportar a la contabilidad para su causación como lo es la factura 231, la cual se emitió el 13 de diciembre de 2019 y se efectuó el pago el 19 de diciembre de 2019. No se evidencia causación de esta en el mes de diciembre de 2019, esta corresponde a factura emitida al Almacenes Éxito, por un valor de \$903.700. Además existe un saldo a favor de almacenes éxito por un valor de \$3.647.900, correspondiente al pago al impuesto de alumbrado público. Debe existir mayor control por parte	Realizar un mayor control.	Se está efectuando un mayor control por parte de los responsables.	Agosto 30 de 2020	100%
	Realizar la respectiva devolución o cruce de saldos	Se realizó cruce de saldos a favor de almacenes éxito.	Septiembre 30 de 2020	100%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
de los diferentes procesos que intervienen, para evitar que existan facturas sin causar.				
Deuda Pública. Se verificaron las causaciones, y se evidencia que en el mes de febrero y marzo se presentaron intereses moratorios con respecto al pagare 07008085900058080 de la entidad financiera Davivienda por valores de \$43.880,10 y \$43.661,86, respectivamente. Estos fueron cancelados por la funcionaria que ejerce las funciones de la Tesorería de la entidad. Se deben implementar mayores controles en este proceso, con el fin de no presentar moras en los pagos que debe hacer la entidad.	Se deben implementar mayores controles en este proceso, con el fin de no presentar moras en los pagos que debe realizar la entidad.	Se realizó cumplimiento y se verifican que no existan intereses moratorios.	Diciembre 31 de 2020	100%
Procesos de cobro por morosidad en el proceso de valorización. En la revisión efectuada por esta auditoría, se evidencia por parte de la Unidad Financiera y Administrativa cobros persuasivos a las obras 341, 342, 345, 345-2, 346 y 347. Esto nos permite concluir que no se cuenta con un seguimiento mensual de los casos con el fin de cerrarlos o escalarlos a cobro coactivo de la entidad. No se evidencia una buena gestión de cobro de la cartera morosa del proceso de valorización, la cartera morosa, asciende a \$6.034.163.612, cifra tomada por certificación del 11 de junio de 2020, por la Líder de la Unidad Financiera y Administrativa y la Profesional Universitaria Tesorería, estos valores corresponden a las diferentes obras, incumpliendo lo preceptuado en el Manual de Cartera, creado mediante Resolución N°075 del 04 de febrero de 2019. Se deben implementar acciones más efectivas y de control, con el fin de recuperar cartera morosa de la entidad, ya que esta permite a la entidad contar con flujo de caja para soportar los diferentes proyectos que se tengan.	Actualización del Manual de cartera de la Entidad.	No se cumplió la acción de mejora. No se realizó la actualización del Manual de Cartera.	Diciembre 31- 2020	0%
	Constante análisis de la cartera y su respectivo cobro.	Se realizó seguimiento de la cartera por Gravamen de Valorización, se han realizado los respectivos cobros persuasivos. A la fecha se inició proceso a 963 fichas por valor de \$633.902.061 de los cuales se ha recaudado un valor de \$483.612.533, correspondiente a la obra 345-2. Se recuperó a la fecha \$1.810.560.520, por concepto de las diferentes obras.	Agosto 31 de 2020	100%
Procesos de cobro por morosidad al proceso del Impuesto de Alumbrado Público. No se evidencia una buena gestión de cobro de la cartera morosa del proceso del impuesto de alumbrado público, la cartera morosa, asciende a \$ 504.893.710, incumpliendo lo preceptuado en el Manual de Cartera, creado mediante Resolución N°075 del 04 de febrero de 2019. También se evidencia que la entidad no reporta los deudores morosos al BDME Boletín de Deudores Morosos del Estado. Implementar acciones de control y de recuperación de la cartera morosa por el concepto del impuesto de alumbrado público y reportar al BDME.	Impresión y envío de facturación o cuentas de cobro de cartera del Impuesto	Se realiza cobro de la cartera y hubo una recuperación de la cartera por un valor de \$107.886.367.	31 de diciembre	100%
	Seguimiento mensual de la cartera del Impuesto del Alumbrado público.	Se cuenta con seguimiento mensual de la cartera del Impuesto de Alumbrado Público.	Agosto 31 de 2020	100%
	Reporte semestral de los deudores al BDME Boletín de Deudores Morosos del Estado.	Se realizó reporte semestral de los deudores al BDME.	Diciembre 31 de 2020	100%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
Acuerdos de pago. Se encuentran deficiencias en este proceso, incumpliendo el manual de cartera, ya que si un usuario incumple el acuerdo de pago, no se reporta a la unidad jurídica para que inicie el proceso de cobro coactivo y se genere un bloqueo en el sistema para no generar nuevamente un acuerdo de pago.	Seguimiento mensual de los acuerdos de pago incumplidos y cancelación del mismo.	Se suspendieron 34 acuerdos de pago incumplidos y se iniciaron los diferentes procesos de cobro, además se está realizando seguimiento mensual de estos.	Agosto 31 de 2020	100%
Conciliaciones del Impuesto de Alumbrado Público. Existen deficiencias en las conciliaciones entre lo facturado y recaudado por el Impuesto de Alumbrado Público y el área de contabilidad, esta inconsistencia surge en que no existe una comunicación efectiva entre las diferentes áreas, esto debe ser conciliado ya que se ve afectada la confiabilidad de la información financiera. Es de anotar que se evidencian desmontes de cartera en los meses de Agosto de 2018 por un valor de \$197.984.811 y para el mes Abril de 2019 por un valor de \$183.704.032, estos desmontes no cuentan con resolución que respalde estas reducciones a la cartera, a lo cual este auditor solicita que se realicen cuando se presenten estas situaciones, con el fin de lograr una trazabilidad en el proceso. Se evidencia que no reportan al área contable, la facturación que emite la entidad con respecto al Impuesto de Alumbrado Público. Afectando el área contable con información importante dentro de su proceso, se debe mejorar la comunicación entre las áreas y dejar trazabilidad del proceso. En este proceso auditor, se evidencia que la información reportada por el área de Tesorería de la entidad al área contable, no es clara ya que la información en los recibos de caja, correspondientes a los recaudos del Impuesto del Alumbrado Público de la Cartera Morosa, no coincide con el Tercero, toda vez que los recibos de caja aparecen con terceros a nombre de la Chec y estos realmente corresponden a nuestra cartera morosa.	Conciliaciones mensuales de lo facturado, recaudado y cartera.	Se realizan conciliaciones mensuales del Impuesto de alumbrado Público.	Diciembre 31 de 2020	100%
Conciliaciones Gravámenes de Valorización. Se evidencian diferencias en el Gravamen de Valorización ya que se realizó conciliación entre contabilidad y Cartera, pero este presenta diferencias. Las diferencias ascienden a \$280.286.573,00, esta diferencia corresponde a un mayor valor en el Gravamen de cartera incluidos los intereses, dichas diferencias deben ser conciliadas ya que se ve afectada la confiabilidad de la información financiera. Se relacionan a continuación los cuadros correspondientes a Conciliación	Conciliación mensual y ajuste en las diferencias.	No se cumplió la acción, no se realizaron los ajustes de las conciliaciones.	Noviembre 30 de 2020	0%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
<p>mensual Gravámenes obras de valorización - Conciliación mensual Intereses Financieros obras de valorización - Conciliación mensual Intereses de Mora obras de valorización. Esto evidencia que no se cuentan con conciliaciones ajustadas a los rubros contables de las cuentas por cobrar.</p> <p>Se deben realizar los ajustes en las conciliaciones, con el fin de no tener diferencias sin justificación.</p>				
<p>Recuperación de cuentas de cobro por daños al mobiliario de Alumbrado Público (Postes, Luminarias). No se encuentra el recobro de este, exponiendo la entidad a una posible afectación patrimonial. El valor asciende a \$17.654.437 pesos. Se deben realizar los recobros de los daños al mobiliario de Alumbrado Público.</p>	<p>Envío de cuentas de cobro a los Deudores y traslado a Cobro coactivo.</p>	<p>NO se cuenta con envío de cuentas de cobro a los Deudores y Traslado a cobro Coactivo</p>	<p>Agosto 30 de 2020</p>	<p>0%</p>
	<p>Actualización del procedimiento del cobro de los daños de los Elementos del Alumbrado publico</p>	<p>No se realizó la actualización del procedimiento del cobro de los daños de los elementos de Alumbrado Público.</p>	<p>31 de diciembre</p>	<p>0%</p>
	<p>Reconstrucción de los expedientes para el cobro de los Elementos del Alumbrado publico</p>	<p>No se cuenta con la reconstrucción de los expedientes.</p>	<p>31 de diciembre</p>	<p>0%</p>
<p>Sanciones. Se presentó Sanción a la entidad por un valor de \$3.166.000, la cual pago la entidad a la DIAN, correspondiente al año gravable 2017, la Orden de Pago corresponde al N° OP5436, sanción impuesta por errores reportados en la información exógena y a la fecha no se le ha generado el cobro a los funcionarios responsables de esta situación. Identificación de los responsables de esta situación y la Recuperación del pago efectuado por la entidad a favor de la DIAN.</p>	<p>Revisión y análisis de la información antes de ser reportada.</p>	<p>Realizan revisión y análisis por parte de los responsables de reportar esta información.</p>	<p>Cuando se presente</p>	<p>100%</p>
	<p>Llevar a Comité de Conciliación con el fin de identificar los responsables y realizar el respectivo cobro.</p>	<p>No se llevó a cabo el comité de conciliación, por lo tanto el Asesor de Control Interno, reportará estas situaciones a la Contraloría General del Municipio de Manizales.</p>	<p>31 de diciembre</p>	<p>0%</p>
<p>Revisión de auxiliares por proveedor de forma aleatoria, para analizar causaciones y pagos. Se evidencia que existen partidas sin cancelar, correspondientes a Colombia Telecomunicaciones por un valor de \$754.441 y Consorcio HH por un valor de \$39.903236. Por la cuenta de Honorarios existen partidas sin cancelar correspondientes a Castro Florez S.A.S por un valor de \$10.949.510. Por la cuenta de Prestación de Servicios, existen partidas sin cancelar correspondientes Salazar Buitrago Carlos Alberto por un valor de \$933.533, con una causación del 20 de mayo de 2020, estos valores se tienen retenidos ya que el funcionario no realizó el pago de seguridad social, esto corresponde a una falta de control por parte del supervisor, se solicita se le dé traslado de esta situación, para que el supervisor instaure plan de mejoramiento. Existen saldos a favor de la empresa REDEX por un valor de \$287.668. Existen saldos a favor de la empresa RH S.A.S por un valor de \$376.668. Estos saldos no tienen coherencia, ya</p>	<p>Llevar a Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera, saldos por ajustar en la contabilidad.</p>	<p>Se realizó comité de mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información financiera, donde se realizaron ajustes contables.</p>	<p>Agosto 30 de 2020</p>	<p>100%</p>
	<p>Control por parte de los Supervisores.</p>	<p>Se realiza control por parte de los supervisores de los contratos.</p>	<p>Diciembre 31 de 2020</p>	<p>100%</p>

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
que se verifico el contrato que tuvo el Instituto con la empresa REDEX y RH S.A.S, y estos se encuentran liquidados y sin ningún saldo a favor.				
Revisión de las diferentes conciliaciones de nómina. Se deben realizar ajustes a los terceros, además no se realizan conciliaciones entre el área de nómina y contabilidad en el proceso de las provisiones, Las provisiones son realizadas de manera manual y subidas al módulo de nómina, ya que el sistema presenta deficiencias para calcular las provisiones, solicita este auditor que se ajuste la deficiencia en el módulo de nómina porque al realizarse de manera manual puede afectar la información y a su vez permitir realizar las respectivas conciliaciones.	Realizar la respectiva conciliación mensual.	Se están realizando las diferentes conciliaciones en el proceso de nómina.	Agosto 30 de 2020	100%
Verificación de los títulos de propiedad de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Se verificaron los títulos de propiedad de los bienes muebles e inmuebles de la entidad. Se evidencia que faltan controles, ya que existen predios que no cuentan con avalúos ni registros contables actualizados, ya que se contabilizan con valores históricos, estos corresponden a predios ubicados en el Bajo Persia, Campo Hermoso Chimenea y Alto Perro. Con unos valores de \$211.485 (Bajo Persia) no aparece en los activos fijos pero si en la contabilidad y \$45.402 (Campo Hermoso Chimenea) no aparece en los activos fijos, pero si en la contabilidad, Alto el Perro no aparece en la contabilidad ni en los activos fijos de la entidad, lo que se considera una afectación al Patrimonio de la entidad. Estos valores evidencian que no se cuentan con la actualización tanto de avalúo comercial o del catastral. Es de aclarar que en el año 2019 y al primer trimestre del año 2020, existen pagos correspondientes al Impuesto Predial, lo que evidencia la Titularidad de estos terrenos a cargo del Invama. Se deben actualizar los avalúos correspondientes a estos, actualizarlos en la contabilidad y llevarlos en Activos Fijos.	Realizar avalúo de los bienes inmuebles de la Entidad.	Se realizó avalúo de predial, para el mes de febrero de 2021, se realizara los avalúos comerciales.	Noviembre 30 de 2020	100%
	Llevar a Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera, para su traslado de Cuentas de Orden a Propiedad Planta y Equipo.	Se realizó la reunión del Comité de Mejora Continua y Sostenibilidad de la Calidad de la Información Financiera, pero no han presentado al Asesor de Control Interno dicha acta, donde exprese las modificaciones que harán en el proceso de activos y contabilidad, además donde se exprese la realización de los avalúos comerciales de dichos lotes.	Noviembre 30 de 2020	0%

Este Plan de Mejoramiento cuenta con un 72% de cumplimiento, el tiempo máximo de cierre se tiene previsto para el 31 de diciembre de 2020. Existen acciones incumplidas a la fecha del cierre de vigencia.

SEGUIMIENTO AUDITORÍA INTERNA NÚMERO 3 GESTIÓN JURIDICA- 2020 (Suscripción del Plan de Mejoramiento el 10 de julio de 2020)

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
Deficiencias de Controles en la Supervisión de Algunos Contratos.	Se modificará el formato.	Se realizó la modificación del Formato.	Agosto 31/2020	100%
No se cuenta con diligenciamiento del Formato GJ-CO-FO-02, en ninguno de los contratos de la muestra auditada.	Se emitió circular 002 a los supervisores de los contratos - se ha advertido de las obligaciones de los supervisores en comité de contratación.	Se emitió circular 002 a los supervisores de los contratos. En esta se ha advertido de las obligaciones de los supervisores en comité de contratación.	Inmediato	100%
Contrato de Prestación de Servicios N°200116006, No se evidencia control por parte de la supervisión al contrato, con relación a las obligaciones específicas del mismo.	Para las deficiencias de este tipo por parte de la supervisión se deberá solicitar al contratista que subsane dichos pagos, es decir el pago de la ARL y los aportes de acuerdo al valor del contrato.	Se le solicito al contratista el ajuste de los pagos al sistema de seguridad social y ARL.	Inmediato	100%
Contrato de Prestación de Servicios N°200210036, los aportes al Sistema de Seguridad Social, se pagan por un menor valor a lo que realmente gana, se evidencia que cancela sobre un salario mínimo. Además se evidencia que desde el inicio del contrato, no paga ARL, lo que configura un riesgo para la entidad. Se evidencian fallas en los controles de supervisión y de la unidad financiera al constatar los pagos que debe realizar el contratista y evidenciar que este contratista no se encontraba pagando la ARL.	Se emitió circular 002 a los supervisores de los contratos - se ha advertido de las obligaciones de los supervisores en comité de contratación.	Se emitió circular 002 a los supervisores de los contratos. En esta se ha advertido de las obligaciones de los supervisores en comité de contratación.	Inmediato	100%
Contrato de Prestación de Servicios N° 200207034, No se evidencia que su ARL, se encuentre ligada al contrato con el Instituto.				
Defensa Judicial. Se tienen tres procesos que corresponden a la señoras Luz Marina Quintero Puerta y Jova Calderón, dos ex funcionarios que fueron retirados de la empresa con el argumento de que ya tenían asegurada su pensión, a pesar de que la misma no se les había notificado, tampoco se solicitó su desvinculación de la entidad y querían seguir laborando hasta su edad de retiro forzoso (65) años para la época, esto expone a la entidad a indemnización por despido injustificado y al reintegro de las mismas a un cargo de igual o superior jerarquía, esto evidencia un mal procedimiento al momento de sus despidos, esto podrá ocasionar un detrimento patrimonial a la entidad aproximado en \$100.000.000, se deberá iniciar una acción de repetición si da a lugar. Además la señora Luz Marina Quintero Puerta, presento demanda solicitando el cobro de intereses a las cesantías ya que estas fueron pagadas tardíamente por la entidad un año después, evidenciando falta de controles por parte del área	Cuando se presente este tipo de situaciones realizar un análisis por parte de los miembros del Comité de Gerencia.	Al momento no se han presentado acciones de repetición.	En el momento que se presente la situación.	100%
	Con el fin de subsanar dichas falencias se contrató un módulo de facturación para el impuesto de alumbrado público, dentro del programa que maneja la facturación de valorización.	Se contrató el modulo y este se encuentra operando desde el 30 de junio de 2020.	Inmediato	100%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
<p>encargada. Se dio recomendación a través del Abogado externo de la entidad José Wilmar Chávez y el Asesor de Control Interno, en la época de los hechos que tales acciones, podría verse la entidad avocada a una demanda ante lo Contencioso y Administrativo. Estos procesos corresponden a la vigencia 2016 y a la fecha se encuentran en curso.</p> <p>Se evidencian falencias por parte de la entidad, en el proceso N°17-001-33-39-006-2016-00223-00, ya que realizó el cobro de alumbrado público desde el mes de mayo de 2016 hasta agosto 2017, por un valor de \$128.000.000 aproximadamente, sin que tuviera a lugar efectuar dicho pago el demandante, esto obedece a una falencia administrativa y podrá generar un posible detrimento patrimonial.</p>				

Este Plan de Mejoramiento se encuentra con cumplimiento del 100% y se encuentra cerrado.

SEGUIMIENTO AUDITORÍA INTERNA NÚMERO 4 GESTIÓN DE LA COMUNIDAD - 2020 (Suscripción del Plan de Mejoramiento el 31 de julio de 2020)

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
<p>Con respecto al ítem de Ejecutar las actividades del Plan Estratégico. Se encuentra cumplido parcialmente, pero se evidencia que existe una actividad sin cumplimiento, además se debe revisar este, ya que no se evidencia estrategias encaminadas a buscar la mejora continua del servicio.</p>	<p>Retroalimentación del plan estratégico y cumplimiento de cada una de las acciones allí propuestas.</p>	<p>No se ejecutaron las acciones planteadas.</p>	<p>30 de Diciembre de 2020</p>	<p>0%</p>
	<p>Revisar y ajustar las encuestas de satisfacción del cliente con el fin de establecer las necesidades del usuario y permitir la mejora continua del servicio.</p>	<p>No se realizó la acción planteada.</p>	<p>30 de Diciembre de 2020</p>	<p>0%</p>
	<p>Optimizar la difusión de la información para los usuarios por los diferentes canales y medios con que cuenta la institución.</p>	<p>Se han implementado diferentes programas y canales de difusión.</p>	<p>30 de Diciembre de 2020</p>	<p>100%</p>
	<p>Mejorar el contacto que se tiene con el cliente, a través de programas como LA VIDA ES BELLA, en donde se recibe de primera mano todas sus inquietudes.</p>	<p>Se ha realizado el programa de la vida es bella.</p>	<p>30 de Diciembre de 2020</p>	<p>100%</p>

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
Velar por la adecuada gestión de los PQRS, de acuerdo a los requisitos legales. Se evidencia incumplimiento por parte de los responsables de responder en los tiempos de Ley.	Fortalecer todos y cada uno de los servicios que presta nuestra institución buscando mejorar los tiempos de respuesta con estrategias que permitan facilitar la comunicación y los trámites de manera oportuna. Todo esto con el fin de mejorar la confianza de los usuarios y su nivel de satisfacción.	No se realizó la acción planteada.	30 de Diciembre de 2020	0%
	Elaborar modelos de respuestas a derechos de petición de la institución, y gestionar las quejas, reclamos, denuncias, y solicitudes de información, mediante el análisis, la clasificación, la interpretación y la aplicación de acciones como medidas cautelares y el envío de respuestas a las partes interesadas conforme a la ley, para brindar al ciudadano un servicio de calidad y satisfacer eficientemente sus necesidades y requerimientos.	No se realizó la acción planteada.	30 de Diciembre de 2020	0%
	Brindar atención con calidad y oportunidad a la ciudadanía, mediante la implementación de políticas de servicio y atención, para atender la demanda de los ciudadanos en trámites, servicios, peticiones, quejas, reclamos y sugerencias a través de canales telefónico, virtual y presencial, verificando la percepción de la satisfacción ciudadana frente a la prestación de los mismos, en el marco del alcance misional de la institución.	Se encuentran implementadas las políticas.	30 de Diciembre de 2020	100%
	Para dar cumplimiento a todos los requerimientos de los usuarios, se solicitará a cada dependencia información adicional como los formularios y/o formatos y canales o medios usados para la captura y realización del trámite; con el fin de realizar su priorización y las acciones para la racionalización, esto dará como resultado el logro en la eficiencia y eficacia de los procesos y respuestas atendiendo de manera oportuna las necesidades de los clientes internos y externos.	No se realizó la acción planteada.	30 de Diciembre de 2020	0%
Medir y hacer seguimiento a los indicadores del proceso. En el Indicador de Oportunidad de los reclamos, se evidencia un incumplimiento a la meta destinada que no debe ser inferior al 90% y en los diferentes meses de Enero a Junio, este indicador siempre estuvo por debajo de la meta. En el Indicador el cual Verificar que se dé respuesta al total de las solicitudes recibidas, la meta es el 100%, lo cual no cumple ya que en los diferentes	Establecer las necesidades reales de medición que requiere el proceso de atención al cliente para la reformulación de los indicadores del proceso.	No se realizó la acción planteada.	30 de Diciembre de 2020	0%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
<p>meses de enero a junio, no alcanzo la meta establecida.</p> <p>En el Indicador de oportunidad de la respuesta, la meta de la entidad es del 90%, lo cual va en contravía de la Ley, ya que este indicador debe ser del 100% y se evidencia que en lo corrido del semestre esta meta nunca estuvo en el 100%.</p> <p>El indicador de la oportunidad de los reclamos, que corresponde a la meta del 90%, se evidencia que en los diferentes meses de enero a junio, esta meta nunca se logró.</p>	Ajustar los tiempos y responsables de algunos trámites que están generando el incumplimiento de las metas de los indicadores.	No se realizó la acción planteada.	30 de Diciembre de 2020	0%
<p>Transparencia y acceso a la información. No se cuenta con cuestionario de aceptación o no de la política de protección de datos, cuando se solicita el diligenciamiento de algún PQRSD.</p>	Al tener conocimiento y claridad de la importancia de la transparencia y acceso a la información y de la necesidad de solicitar un permiso para el uso y manejo de datos, debe implementarse en la página Web dicha autorización para cada uno de los usuarios que presente una PQRSD.	Se incorporó formulario de aceptación de la política de protección de datos en la página Web.	30 de Diciembre de 2020	100%

Este Plan de Mejoramiento cuenta con un 36% de cumplimiento, se encuentra cerrado y nada eficaz.

SEGUIMIENTO AUDITORÍA INTERNA NÚMERO 5 INVENTARIOS – BODEGAS – 2020 (Suscripción del Plan de Mejoramiento el 31 de julio de 2020)

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
<p>Se generan reparaciones que requieren de ser programadas en forma inmediata para evitar desajustes en inventarios.</p>	Programar reparaciones siguiendo el debido proceso	Toda reparación sigue el debido proceso y no se realizan reparaciones sin estar debidamente programadas.	Inmediato	100%
<p>A veces y en forma normal es necesario realizar préstamos de materiales entre bodegas, lo cual se fundamenta en la prioridad y urgencia de algunos materiales de un electricista que requiere para la reparación. Se determina ésta necesidad, lo cual requiere de su legalización oportuna al almacén.</p>	Mantener cantidades mínimas requeridas de materiales necesarios para la operación del sistema de alumbrado - disponer de contrato vigente para proveer los elementos requeridos de manera ágil.	Se cuentan con las cantidades requeridas por los electricistas.	31 de Diciembre de 2020	100%
	Entregar los materiales necesarios para el personal operativo por parte del almacén y/o administrar los recursos disponibles entre los diferentes equipos operativos.	Se realiza el cumplimiento de esta acción.	31 de Diciembre de 2020	100%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
	Realizar control para legalizar los traslados que se requieran entre las diferentes bodegas	Se realizan los diferentes traslados entre bodegas	30 de octubre de 2020	100%
Se han presentado fallas, aunque pocas en manejo de Tablet, por carga de materiales, oportunidad en el descargue, funcionamiento de sincronización entre otros.	Reinducción en el manejo de la aplicación móvil Geolumina y las políticas establecidas por INVAMA-	Se realizó reinducción	Inmediato	100%
	Inducción en el manejo de la aplicación móvil Geolumina y las políticas establecidas por INVAMA-	Se realizó inducción	Inmediato	100%

Este Plan de Mejoramiento cuenta con un 100% de cumplimiento.

**SEGUIMIENTO AUDITORÍA INTERNA NÚMEROS 8 y 9 PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL Y TECNOLÓGICA – 2020
(Suscripción del Plan de Mejoramiento el 05 de octubre de 2020)**

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
No se asegura la gestión de los Fondos Acumulados.	Iniciar el proceso de actualización de la T.R.D	Se realizó recolección de la información institucional y actos administrativos.	Diciembre 31 de 2020	100%
	Iniciar la elaboración de las T.V.D.	Se realizó recolección de la información institucional y actos administrativos.	Diciembre 31 de 2020	100%
	Solicitud de presupuesto para la intervención de los Fondos Acumulados para el año 2021	No se realizó solicitud de presupuesto.	Diciembre 31 de 2020	0%
Se evidencia incumplimiento del PINAR, no existen evidencias que soporten el cumplimiento de este.	Reestructuración del PINAR y su alcance a corto, mediano y largo plazo.	No se realizó reestructuración de este.	Diciembre 15 de 2020	0%
No se cuenta con alarmas contraincendios y se evidencia que el extintor no es el adecuado.	Adquisición de alarmas contra incendio y extintor adecuado.	Estas se compraran en el mes de febrero 2021, ya que no existe presupuesto para esta vigencia	Octubre 30 de 2020	0%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
Incumplimiento a la Circular 001 de 2020	Elaboración y socialización de lineamientos para la administración de expedientes y comunicaciones oficiales mediante resolución, y cumplimiento de la misma.	Se realizó socialización e implementación de la circular 001 de 2020.	Octubre 30 de 2020	100%
No se cuenta con seguimiento mensual de los indicadores del proceso, evidenciándose falta de seguimientos correspondientes a los meses de julio y agosto.	Actualización inmediata y compromiso de envío de acuerdo con los términos previstos	Se realizó la actualización y seguimiento de los Indicadores.	Inmediato	100%
La entidad no cuenta con recursos en su página web, para permitir el acceso de la población con algún tipo de discapacidad. Sobre este hallazgo, la entidad ha cumplido parcialmente, pero se debe garantizar un 100%, por lo tanto sostiene el hallazgo	Diseñar e implementar la accesibilidad vía web, de los usuarios con discapacidad visual, teniendo en cuenta que según estadísticas de "DISCAPACIDAD COLOMBIA", constituye la segunda causa de discapacidad (después de la motriz)	Se cuenta con link suministrado por Mintic, donde se asegura la accesibilidad a personal con discapacidad.	Diciembre 31 de 2020	100%

Este Plan de Mejoramiento cuenta con un 62.5% de cumplimiento, Este plan se encuentra incumplido por parte del proceso de Gestión Documental.

SEGUIMIENTO AUDITORÍA INTERNA NÚMERO 10 PROCESO GESTIÓN HUMANA – 2020.

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
No se cuenta con acciones de mejora del clima laboral.	Se llevará a cabo la medición de clima laboral y partiendo de la tabulación y análisis de la misma, se implementarán las acciones pertinentes.	Se realizó la medición y se cuenta con la tabulación y análisis de la misma.	Diciembre 31 de 2020	100%
Se evidencia una falta de Planeación de las vacaciones, ya que existen funcionarios con hasta tres periodos acumulados, incumpliendo Directiva Presidencial referente a la Austeridad del Gasto.	Se establecerá una programación de vacaciones para lo que resta del año 2020 e inicios del 2021.	Se cuenta con un avance, pero se sigue generando incumplimiento con la ejecución de esta.	Diciembre 31 de 2020	50%
El Plan de Capacitaciones se encuentra sin cumplimiento.	Se solicitará nuevamente vía correo electrónico, la realización de algunas capacitaciones del PIC para lo que resta del año 2020.	No se encuentra cumplido esta acción.	Diciembre 31 de 2020	5%
El Plan de Bienestar Social no se encuentra ejecutado a la fecha de esta auditoría, por lo tanto debe incluirse en plan de mejoramiento.	El plan de bienestar laboral se está ejecutando a la fecha, de acuerdo a la programación de las diferentes actividades.	Se realizó el Plan de Bienestar institucional.	Diciembre 31 de 2020	100%

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
No se cuenta con los exámenes médicos ocupacionales (Audiometría, Visiometría Y teórico Práctico), como lo estipula la Ley 1503 de 2011, mediante Resolución 1565 de 2014. No se cuenta con la totalidad de exámenes médicos de ingreso y de retiros de los funcionarios y ex funcionarios de la entidad.	Se realizó través de una reunión virtual el 4 de noviembre, la solicitud de los diferentes exámenes médicos (Audiometría, Visiometría y teórico Practico, ingreso, periódicos y retiro) a la Alcaldía de Manizales, a lo cual manifiestan, que en la actualidad se está llevando a cabo el proceso de contratación para la realización de los mismos.	Se encuentra incumplido esta acción.	Diciembre 31 de 2020	0%
No se cuenta con actividades por parte de la Oficina de Gestión Humana, en el proceso de reinducción.	Se realizará de manera virtual, dadas las condiciones de la pandemia, la re inducción a los funcionarios de la Entidad.	Se realizó programa de reinducción a los funcionarios de la entidad.	Diciembre 31 de 2020	100%
No se cuenta con seguimiento por parte de la Oficina de Gestión Humana al clima organizacional de la entidad.	Se llevará a cabo el seguimiento a la medición de clima laboral.	Se realizó seguimiento al plan de clima organizacional.	Diciembre 31 de 2020	100%

Este plan cuenta con un cumplimiento del 65%, se encuentra incumplido.

SEGUIMIENTO AUDITORÍA INTERNA NÚMERO 12 PROCESO ALUMBRADO PÚBLICO – 2020

HALLAZGO	ACCIONES CORRECTIVAS O PREVENTIVAS PROPUESTAS	ACCIONES EJECUTADAS	FECHA PREVISTA DE IMPLEMENTACION DE LA ACCION	AVANCE
En el Plan Anual de Servicio de Alumbrado Público, no se están incluyendo las actividades de operación del servicio, se evidencia solo los proyectos macros de la entidad.	Se incluirán las actividades operacionales del servicio de alumbrado público en el Plan Anual de Servicio de Alumbrado Público, de tal manera que sea posible realizar un seguimiento y estadística de las tareas realizadas dentro de la misión del INVAMA.	Se incluyeron las actividades operacionales en el Plan Anual de Servicio de alumbrado Público vigencia 2021.	Inmediato	100%
Se evidencia debilidades al realizar la inspección de los vehículos, ya que los materiales que deben regresar los electricistas al almacén, es reiterativa la no devolución de algunos de estos, al igual que en los alrededores del Instituto se encuentra material para devolución.	Se realizara programará un desfase de 10 minutos en cuanto al ingreso a la sede de la entidad por parte de las cuadrillas al finalizar el turno de trabajo, con el propósito de disponer del tiempo necesario para realizar esta actividad, además de procurar agilizar y dar orden al proceso y al espacio dispuesto para estas tareas.	Se realizan los desfases para los ingresos de los operarios, pero se evidencia poca efectividad en el proceso, ya que siguen sin realizar las respectivas devoluciones.	Inmediato	0%
	Socialización para tener informado al personal operativo.	Se realizó socialización con el personal operativo. Se evidencia poca efectividad en el proceso, ya que siguen sin realizar las respectivas devoluciones.	Inmediato	0%

Este plan cuenta con un cumplimiento del 50%, se encuentra incumplido.

INFORME EJECUTIVO GESTION ADMINISTRATIVA

A. GESTION CONTRACTUAL		
MODALIDAD (directa, licitación, entre otras)	N° CONTRATOS	V/R DE LA CONTRATACION
DIRECTA	101	\$ 8.140.797.979,00
DIRECTA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE	1	\$ 57.438.000,00
MINIMA CUANTIA	24	\$ 313.566.227,00
SELECCIÓN ABREVIADA	10	\$ 1.327.696.341,00
CONSULTORIA (Intermediación de Seguros)	1	\$ 0
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIÓN		
<p>Con base en la revisión efectuada por parte de esta oficina a la contratación durante los meses de enero a mayo de 2020, esta oficina evidencia que algunos de los Informes de Supervisión no guardan correspondencia con las actividades de los contratos, con el fin de buscar la mejora continua y generar un mayor control. Se recomendó a la unidad jurídica implementar un Informe de supervisión, más completo y preciso que describa el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades realizadas, durante el tiempo de ejecución de los diferentes contratos. En lo referente a la contratación por "Prestación de servicios personales", se debe analizar las necesidades reales de personal para el desarrollo de las funciones encomendadas en su misión institucional, esto con el fin de analizar la creación de cargos si es del caso con el fin de que estos sean incorporados a la planta de personal, esto con el propósito de hacer más eficiente y eficaz la ejecución de los procesos y contrarrestar los riesgos de potenciales demandas de carácter laboral contra de la entidad. Se evidencia una presunta falta de planeación contractual por parte de la entidad, además de un presunto sobrecosto de \$438.516.117, además de la posible demanda en que puede incurrir la entidad, por cuenta de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.</p> <p>Preocupación por parte del Asesor de Control Interno, la contratación directa de la entidad en el año 2020, ya que esta ascendió a \$1.961.350.659 y con respecto al periodo 2019 esta fue de \$1.109.023.892, casi un 90%, lo que para una Contraloría podría determinar como una posible nomina paralela, le recomienda al Gerente del Instituto que revisen la forma de contratación y las necesidades de la entidad, con el fin de minimizar los riesgos con los diferentes entes de control. En esta información no se encuentra referenciado la compra directa de energía.</p>		

A. GESTION CONTRACTUAL		
TIPO DE CONTRATACION (compra bienes, prestación de servicios, obra pública, etc.)	N° CONTRATOS	V/R DE LA CONTRATACION
PRESTACION DE SERVICIOS	99	\$ 263.234.636,00
SUMINISTRO	15	\$ 6.846.347.799,00
COMPRA MATERIALES	6	\$ 128.219.245,00
ARRENDAMIENTO	2	\$ 1.110.605.500,00
MANTENIMIENTO	5	\$ 169.932.170,00
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIÓN		
<p>Con base en la revisión efectuada por parte de esta oficina a la contratación durante los meses de enero a mayo de 2020, esta oficina evidencia que algunos de los Informes de Supervisión no guardan correspondencia con las actividades de los contratos, con el fin de buscar la mejora continua y generar un mayor control. Se recomendó a la unidad jurídica implementar un Informe de supervisión, más completo y preciso que describa el seguimiento efectuado por el supervisor a las actividades realizadas, durante el tiempo de ejecución de los diferentes contratos. En lo referente a la contratación por "Prestación de servicios personales", se debe analizar las necesidades reales de personal para el desarrollo de las funciones encomendadas en su misión institucional, esto con el fin de analizar la creación de cargos si es del caso con el fin de que estos sean incorporados a la planta de personal, esto con el propósito de hacer más eficiente y eficaz la ejecución de los procesos y contrarrestar los riesgos de potenciales demandas de carácter laboral contra de la entidad. Se evidencia una presunta falta de planeación contractual por parte de la entidad, además de un presunto sobrecosto de \$438.516.117, además de la posible demanda en que puede incurrir la entidad, por cuenta de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.</p> <p>Preocupación por parte del Asesor de Control Interno, la contratación directa de la entidad en el año 2020, ya que esta ascendió a \$1.961.350.659 y con respecto al periodo 2019 esta fue de \$1.109.023.892, casi un 90%, lo que para una Contraloría podría determinar como una posible nomina paralela, le recomienda al Gerente del Instituto que revisen la forma de contratación y las necesidades de la entidad, con el fin de minimizar los riesgos con los diferentes entes de control. En esta información no se encuentra referenciado la compra directa de energía.</p>		

B. EJECUCION PRESUPUESTAL		
	VALOR	%
PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS	29.836.688.624	100%
INGRESOS - EJECUCIÓN	20.283.871.857,45	67,98%
GASTOS - EJECUCIÓN	18.525.725.217,86	62,09%
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIÓN		
<p>Esta información corresponde a agosto 31 de 2020, Ya que el área responsable solo tiene información a este corte. Se evidencian debilidades en la planeación del presupuesto, lo que conlleva a varios traslados internos en lo que corrido de la vigencia. Se recomienda que se analice con mayor detenimiento la elaboración del presupuesto para la vigencia 2021, con el fin de minimizar los traslados internos y así tener una mejor planeación presupuestal al interior de la entidad.</p>		

C. IMPLMENTACION DE MIPG – REPORTE EVALUACION		
EVALUACION FURAG (7 DIMENSIONES)	VIGENCIA ANTERIOR (2018)	VIGENCIA ACTUAL (2019)
GRADO CUMPLIMIENTO (OCI 7 DIMENSIONES)	65,3	73,23
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
<p>Se evidencia el avance en la implementación, pero se debe trabajar en la alineación o precisión de evidencias asociadas a los cumplimientos, para lograr el enlace con el autodiagnóstico MIPG, de la entidad.</p>		

D. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS EVIDENCIADAS POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO		
	VIGENCIA ANTERIOR	VIGENCIA ACTUAL
NUMERO AUDITORIAS REALIZADAS	9	13
NUMERO DE INFORMES REALIZADOS	18	18
OTRAS ACTIVIDADES		
OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES		
<p>Se evidencia poca comunicación interna entre las diferentes áreas.</p> <p>Falta de personal que acompañe los diferentes procesos.</p> <p>No se cuenta con una integralidad entre los diferentes Software de la entidad.</p>		

Falta de Planeación Presupuestal.

Deficiencias en la supervisión de algunos contratos.

Se le recomendó a la Unidad Jurídica, la actualización del Normograma de la entidad, con el fin de que sirva como un instrumento que delimite las normas que regulan nuestras actuaciones en desarrollo del objeto misional.

En lo referente a la contratación por "Prestación de servicios personales", se debe analizar las necesidades reales de personal para el desarrollo de las funciones encomendadas en su misión institucional, esto con el fin de analizar la creación de cargos si es del caso con el fin de que estos sean incorporados a la planta de personal, esto con el propósito de hacer más eficiente y eficaz la ejecución de los procesos y contrarrestar los riesgos de potenciales demandas de carácter laboral contra de la entidad.

Se presenta debilidad en el recobro de una sanción por parte de la Dian a los funcionarios responsables de esta por un valor de \$3.166.000, pudiendo generar un posible detrimento patrimonial a la entidad. Esta situación ya se reportó a la Contraloría General del Municipio de Manizales, con el fin de que sean ellos los que analicen si se abre un proceso de responsabilidad fiscal.

Se evidencia una presunta falta de planeación contractual por parte de la entidad, además de un presunto sobrecosto de \$438.516.117, además de la posible demanda en que puede incurrir la entidad, por cuenta de la Empresa de Energía de Pereira S.A E.S.P.

Falta de controles en el proceso de cuentas por pagar, ya que no se incluyó en la Resolución de Cuentas por Pagar, la cuenta por pagar a los fondos de pensiones. Esta situación puede afectar el cumplimiento del Plan de mejoramiento Externo suscrito con la Contraloría General del Municipio de Manizales, correspondiente a la AUDITORIA ESPECIAL 3.01- 2020 MAYO DE 2020.

Incumplimientos en algunos procesos de los Planes de Mejoramiento interno, que se suscribieron a raíz de unas deficiencias detectadas por parte de esta oficina.

E. REVISION MAPAS DE RIESGOS (2020)		
	CORRUPCION	INSTITUCIONALES O PROCESOS
NUMERO DE RIESGOS	4	29
MATERIALIZADOS	0	0
OBSERVACIONES Y/O RECMENDACIONES		
Continuar los seguimientos trimestrales y las actualizaciones de la matriz de riesgos, con el fin de prevenir la materialización de algún riesgo identificado o no, con eso se contribuye a la mejora continua.		

Jorge Hernán Henao Zuluaga
Asesor de Control Interno.